



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 28-06-2021
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2021-5752

Fecha de emisión: 03-08-2021

Folio: 2021-5752
Certificado de ingresos: 2021-342162
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROGER SISTEMAS EXTERIORES S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - R-17-51
Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 M. DE LARGO X 8.00 M. DE ANCHO.

Vigencia de póliza: 30-06-2021

Vigencia de arrendamiento: 01-04-2022

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 341-013-003

Propietario: [REDACTED]

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 9508 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 30 DE JUNIO DE 2022

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	6,721.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		681.11
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,402.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-08-2021 13:21:43

Dirección: null

Usuario:

302c02142e31b263976a387074bee352786efb4aa88a762a02143966f6b2e0e52e5fb3b4e4bb83ed7b8310ee6a24

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.